

**MERCAMADRID, S.A.**

**MESA DE CONTRATACION**  
**“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D<sup>a</sup>. Lorena Bermudo Piñero**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2020/00016-ORD.**

**(2020/00016) Sesión 5**

En Madrid, siendo las 11:46 horas del día 31 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REF<sup>a</sup>.

PC-MER-2020-00016-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica en la Plataforma de Contratación del Sector Público que todos los asistentes señalados al margen se encuentran válidamente conectados telemáticamente, a excepción de Lorena Bermudo que no se puede conectar a PLACE por dificultades técnicas, estableciendo todos los asistentes correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, queda válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

**Punto nº 2.-** Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

## **Punto nº 1 del Orden del Día.- Requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.**

Por el Presidente se informa a los asistentes que por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A. de 30 de julio de 2020 se acordó la adjudicación del CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REFª. PC-MER-2020-00016-ORD a favor de ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. con CIF: A28773711, en base a la propuesta de adjudicación de esta Mesa de Contratación en su reunión 2020/00016 SEISON 4, de 21 de julio de 2020.

Habiéndose procedido a notificar la adjudicación a todos los licitadores de la licitación el día 30 de julio de 2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede conforme a las Instrucciones de Contratación del Sector Público (vid. apartado IV.1.c) que el adjudicatario acredite *“...en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la comunicación de la adjudicación, la constitución de garantías y pago de los anuncios, así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos, en su caso”*.

Por el Secretario se informa a los asistentes que en la documentación de la presente sesión se acompaña documento indicativo en el que figura las obligaciones y documentación a presentar por el adjudicatario previo a la firma del contrato conforme a los pliegos de la licitación, por lo tras dar lectura del mismo en voz alta, y que tomando la palabra el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

### **ACUERDO:**

*“Requerir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. con CIF: A28773711 en su condición de adjudicataria del CONTRATO DE OBRA PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2020. REFª. PC-MER-2020-00016-ORD, para que proceda por plazo hasta el 13 de agosto de 2020, inclusive, a la constitución de garantías y cumplimiento de las demás obligaciones exigidas en los pliegos conforme al documento que se acompaña en la documentación de la presente sesión.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, procediéndose por el Secretario de la Mesa a efectuar el requerimiento acordado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando unida a la documentación de la presente sesión el requerimiento comunicado.

## **Punto nº 2 del Orden del Día.- Aprobación del acta de presente sesión.**

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Adjunto: Relación de Anexos

## RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER-2020-00016-ORD)

2020/00016 Sesión 5

31 de julio de 2020

<b>Anexos 1</b>	Documento de obligaciones conforme a los pliegos previos a la formalización del contrato.
<b>Anexo 2</b>	Requerimiento de documentación comunicado a la adjudicataria.

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*